

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

Primer declarante

<p>01 NIF <input style="width: 100%;" type="text"/></p> <p>02 Primer apellido JUAN</p> <p>03 Segundo apellido MARTIN</p> <p>04 Nombre JAVIER</p> <p><small>Importante: los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 ó 037) de modificación de datos.</small></p>	<p>Sexo del primer declarante: H: Hombre <input checked="" type="radio"/> 05 H M: Mujer</p> <p>Estado civil (el 31-12-2015) Soltero/a <input type="radio"/> 06 Casado/a <input checked="" type="radio"/> 07 X Viudo/a <input type="radio"/> 08 Divorciado/a o separado/a legalmente <input type="radio"/> 09</p> <p>Fecha de nacimiento <input type="text"/> 10 12/03/1976</p> <p>Grado de discapacidad. Clave <input type="text"/> 11</p> <p>Cambio de domicilio. Si ha cambiado de domicilio, consigne una "X" <input type="text"/> 13</p>
---	---

Domicilio habitual actual del primer declarante

15 Tipo de Vía CARRE	16 Nombre de la Vía Pública <input style="width: 100%;" type="text"/>
17 Tipo de numeración NUM	18 Número de casa 48
19 Calificador del número <input type="text"/>	20 Bloque <input type="text"/>
21 Portal <input type="text"/>	22 Escal. <input type="text"/>
23 Planta <input type="text"/>	24 Puerta D
25 Datos complementarios del domicilio <input style="width: 100%;" type="text"/>	
26 Localidad / Población (si es distinta del municipio) <input style="width: 100%;" type="text"/>	
27 Código Postal 0	28 Nombre del Municipio <input style="width: 100%;" type="text"/>
29 Provincia ILLES BALEARS	30 Teléf. fijo <input style="width: 100%;" type="text"/>
31 Teléf. móvil <input style="width: 100%;" type="text"/>	32 N.º de FAX <input style="width: 100%;" type="text"/>

Si el domicilio está situado en el extranjero:

35 Domicilio / Address <input style="width: 100%;" type="text"/>
36 Datos complementarios del domicilio <input style="width: 100%;" type="text"/>
37 Población / Ciudad <input style="width: 100%;" type="text"/>
38 e-mail <input style="width: 100%;" type="text"/>
39 Código Postal (ZIP) <input style="width: 100%;" type="text"/>
40 Provincia / Región / Estado <input style="width: 100%;" type="text"/>
41 País <input style="width: 100%;" type="text"/>
42 Código País <input style="width: 100%;" type="text"/>
43 Teléf. fijo <input style="width: 100%;" type="text"/>
44 Teléf. móvil <input style="width: 100%;" type="text"/>
45 N.º de FAX <input style="width: 100%;" type="text"/>

Datos adicionales de la vivienda en la que el primer declarante tiene su domicilio habitual actual. Si el primer declarante y/o su cónyuge son propietarios de la vivienda, se consignarán también, en su caso, los datos de las plazas de garaje, con un máximo de dos, y de los trasteros y anexos adquiridos conjuntamente con la misma, siempre que se trate de fincas registrales independientes.

Titularidad (clave)	Porcentaje/s de participación, en caso de propiedad o usufructo:	Situación (clave)	Referencia catastral
50 <input type="text"/> 1	Primer declarante: 51 <input type="text"/> 50,00	Cónyuge: 52 <input type="text"/>	53 <input type="text"/> 1
50 <input type="text"/> 1	Primer declarante: 51 <input type="text"/> 50,00	Cónyuge: 52 <input type="text"/>	54 <input type="text"/>
50 <input type="text"/> 1	Primer declarante: 51 <input type="text"/> 50,00	Cónyuge: 52 <input type="text"/>	54 <input type="text"/>
50 <input type="text"/>	Primer declarante: 51 <input type="text"/>	Cónyuge: 52 <input type="text"/>	54 <input type="text"/>
50 <input type="text"/>	Primer declarante: 51 <input type="text"/>	Cónyuge: 52 <input type="text"/>	54 <input type="text"/>
50 <input type="text"/>	Primer declarante: 51 <input type="text"/>	Cónyuge: 52 <input type="text"/>	54 <input type="text"/>
50 <input type="text"/>	Primer declarante: 51 <input type="text"/>	Cónyuge: 52 <input type="text"/>	54 <input type="text"/>
50 <input type="text"/>	Primer declarante: 51 <input type="text"/>	Cónyuge: 52 <input type="text"/>	54 <input type="text"/>

Sólo si ha consignado la clave 3 en la casilla 50: NIF arrendador **55** Si no tiene NIF, consigne Número de Identificación en el País de residencia **59**

Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)

<p>61 NIF <input style="width: 100%;" type="text"/></p> <p>62 Primer apellido <input style="width: 100%;" type="text"/></p> <p>63 Segundo apellido <input style="width: 100%;" type="text"/></p> <p>64 Nombre <input style="width: 100%;" type="text"/></p> <p><small>Importante: los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 ó 037) de modificación de datos.</small></p>	<p>Sexo del cónyuge (H: Hombre; M: Mujer) <input checked="" type="radio"/> 65 M</p> <p>Fecha de nacimiento del cónyuge <input type="text"/> 66</p> <p>Grado de discapacidad del cónyuge. Clave <input type="text"/> 67</p> <p>Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF <input type="text"/> 68</p> <p>Cambio de domicilio. Si el cónyuge ha cambiado de domicilio, consigne una "X" en esta casilla. (Solamente en caso de declaración conjunta) <input type="text"/> 70</p>
---	--

Domicilio habitual actual del cónyuge, en caso de tributación conjunta (si es distinto del domicilio del primer declarante)

15 Tipo de Vía <input type="text"/>	16 Nombre de la Vía Pública <input style="width: 100%;" type="text"/>
17 Tipo de numeración <input type="text"/>	18 Número de casa <input type="text"/>
19 Calificador del número <input type="text"/>	20 Bloque <input type="text"/>
21 Portal <input type="text"/>	22 Escal. <input type="text"/>
23 Planta <input type="text"/>	24 Puerta <input type="text"/>
25 Datos complementarios del domicilio <input style="width: 100%;" type="text"/>	
26 Localidad / Población (si es distinta del municipio) <input style="width: 100%;" type="text"/>	
27 Código Postal <input type="text"/>	28 Nombre del Municipio <input style="width: 100%;" type="text"/>
29 Provincia <input type="text"/>	30 Teléf. fijo <input style="width: 100%;" type="text"/>
31 Teléf. móvil <input style="width: 100%;" type="text"/>	32 N.º de FAX <input style="width: 100%;" type="text"/>

Si el domicilio está situado en el extranjero:

35 Domicilio / Address <input style="width: 100%;" type="text"/>
36 Datos complementarios del domicilio <input style="width: 100%;" type="text"/>
37 Población / Ciudad <input style="width: 100%;" type="text"/>
38 e-mail <input style="width: 100%;" type="text"/>
39 Código Postal (ZIP) <input style="width: 100%;" type="text"/>
40 Provincia / Región / Estado <input style="width: 100%;" type="text"/>
41 País <input style="width: 100%;" type="text"/>
42 Código País <input style="width: 100%;" type="text"/>
43 Teléf. fijo <input style="width: 100%;" type="text"/>
44 Teléf. móvil <input style="width: 100%;" type="text"/>
45 N.º de FAX <input style="width: 100%;" type="text"/>

Representante

75 NIF <input style="width: 100%;" type="text"/>	76 Apellidos y nombre o razón social <input style="width: 100%;" type="text"/>
---	---

Fecha de la declaración

En a de de

Primer declarante

JUAN MARTIN, JAVIER

Situación familiar

Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s

	NIF	Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Fecha de adopción o de acogimiento permanente o preadoptivo	Discapacidad (clave)	Vinculación (*)	Otras situaciones
1.º	80	81	82	83	84	85	86
2.º	80	81	82	83	84	85	86
3.º	80	81	82	83	84	85	86
4.º	80	81	82	83	84	85	86
5.º	80	81	82	83	84	85	86
6.º	80	81	82	83	84	85	86
7.º	80	81	82	83	84	85	86
8.º	80	81	82	83	84	85	86
9.º	80	81	82	83	84	85	86
10.º	80	81	82	83	84	85	86
11.º	80	81	82	83	84	85	86
12.º	80	81	82	83	84	85	86

(*) No se cumplimentará esta casilla cuando se trate de hijos o descendientes comunes del primer declarante y del cónyuge.

Si alguno de los hijos o descendientes hubiera fallecido en el año 2015, indique el número de orden con el que figura relacionado y la fecha de fallecimiento

Nº de orden	Fecha de fallecimiento
87	88
87	88

Sólo si ha consignado las claves 3 ó 4 en la casilla [85], consigne los siguientes datos del otro progenitor:

NIF	Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden)
56	57

Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla 58

A efectos de la declaración conjunta los hijos 1, 2, 3 y 4 son los relacionados con los NIF:

--	--	--	--	--

 y

--

, respectivamente.

Ascendientes mayores de 65 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del período impositivo

	NIF	Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Discapacidad (clave)	Vinculación	Convivencia
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95

Si alguno de los ascendientes hubiera fallecido en el año 2015, indique su NIF y la fecha de fallecimiento

NIF	Fecha de fallecimiento
96	97
96	97

Devengo

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2015 con anterioridad al día 31 de diciembre.

Fecha de finalización del período impositivo

Día	Mes	Año
100		

Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda)

Tributación individual	101	X
Tributación conjunta	102	

Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.

Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2015

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2015

103 04

Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla

105

Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla

106 X

Declaración complementaria

Si la declaración complementaria está motivada por haber percibido atrasos de rendimientos del trabajo después de la presentación de la declaración anterior del ejercicio 2015 o si se trata de una declaración complementaria presentada en cumplimiento de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla

121

Si la declaración complementaria está motivada por haberse producido alguna de las circunstancias previstas en los artículos 41.5, 42.5, 43.2, 50, 73 del Reglamento del Impuesto, o en los artículos 54.5, 72.2 y disposición adicional vigésimo séptima de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla

122

Si de la declaración complementaria resulta una cantidad a devolver inferior a la solicitada en la declaración anterior y dicha devolución no hubiera sido todavía efectuada por la Agencia Tributaria, indíquelo marcando con una "X" esta casilla. (En este supuesto, no marque ninguna de las casillas [120], [121], [122], [124] y [125])

123

Si la declaración complementaria está motivada por el traslado de residencia a otro Estado miembro de la Unión Europea y el contribuyente opta por imputar las rentas pendientes a medida que se obtengan, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla

124

Si la declaración complementaria está motivada por haberse producido alguna de las circunstancias previstas en el artículo 95 bis de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla

125

Si esta declaración es complementaria de otra declaración anterior del mismo ejercicio 2015, en supuestos distintos a los reflejados en las casillas [121], [122], [123], [124] y [125], indíquelo marcando con una "X" esta casilla

120

rendimientos del trabajo

Retribuciones dinerarias	36.224,25	00
Total ingresos íntegros computables [(01)+(05)+(06)+(07)+(08)-(09)]	36.224,25	01
Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, detracciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanos	1.513,66	01
Rendimiento neto previo [(10)-(11)-(12)-(13)-(14)]	34.710,59	01
Otros gastos deducibles	2.000,00	01
Rendimiento neto [(15)-(16)-(17)-(18)]	32.710,59	01
Rendimiento neto reducido [(19)-(20)-(21)]	32.710,59	02

rendimientos del capital mobiliario

RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Intereses de cuentas, depósitos y de activos financieros en general	54,45	00
Total de ingresos íntegros [(23)+(24)+(25)+(26)+(27)+(28)+(30)+(31)]	54,45	00
Rendimiento neto [(33)-(34)]	54,45	00
Rendimiento neto reducido [(35)-(36)]	54,45	00

base imponible general y base imponible del ahorro

INTEGRACION/COMPENSACION RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2015 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2015 a integrar en la B.I. ahorro	54,45	37
--	-------	----

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	32.710,59	37
Base imponible general [(366)-(376)+(377)-(378)-(379)]	32.710,59	38

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro [(370)-(382)-(383)-(384)-(385)+(372)-(387)-(388)-(389)-(390)]	54,45	39
---	-------	----

base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Base liquidable general [(380)-(428)-(429)-(430)-(431)-(432)-(433)-(434)]	32.710,59	40
Base liquidable general sometida a gravamen [(435)-(436)]	32.710,59	44

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base liquidable del ahorro [(395)-(441)-(442)]	54,45	44
--	-------	----

deducción del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00	4E
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5.550,00	4E
Mínimo por descendientes. Importe estatal	2.550,00	4E
Mínimo por descendientes. Importe autonómico	2.550,00	4E
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	8.100,00	4E
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	8.100,00	4E
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	8.100,00	4E
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00	4E
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	8.100,00	4E
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00	4E

cálculos del impuesto y resultado de la declaración

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	3.989,34	47
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	4.141,13	47
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	769,50	47
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	769,50	47
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	3.219,84	47
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	3.371,63	47
Tipo medio estatal	9,84	47
Tipo medio autonómico	10,30	47
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	5,17	4E
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	5,45	4E
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	5,17	4E
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	5,45	4E
Tipo medio estatal	9,49	4E
Tipo medio autonómico	10,00	4E
Cuota íntegra estatal [(476)+(484)]	3.225,01	4E
Cuota íntegra autonómica [(477)+(485)]	3.377,08	4E

Deducciones		
Adquisición de la vivienda habitual. Inversión con derecho a deducción	4.482,83	
Importe de deducción adquisición de la vivienda habitual, parte estatal	336,21	61
Importe de deducc.por adquisición de vivienda habitual, parte autonómica	336,21	61
Por inversión en vivienda habitual, parte estatal	336,21	49
Por inversión en vivienda habitual, parte autonómica	336,21	49
Fecha de adquisición vivienda habitual	01/10/2007	62
Donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002, de 23 de dic.. Importe con derecho a deducción	911,00	
Deducción por donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002 con límite 10% de la base liquidable	284,28	63
Por donativos, parte estatal	142,14	49
Por donativos, parte autonómica	142,14	49

Determinación de cuotas líquidas y resultados		
CUOTAS LÍQUIDAS		
Cuota líquida estatal[(490)-(492)-(494)-(495)-(497)-(499)-(501)-(503)-(505)-(507)-(509)-(510)]	2.746,66	51
Cuota líquida autonómica [(491)-(493)-(496)-(498)-(500)-(502)-(504)-(506)-(508)-(511)]	2.898,73	51
Cuota líquida estatal incrementada [(515)+(517)+(518)+(519)+(520)]	2.746,66	52
Cuota líquida autonómica incrementada [(516)+(521)+(522)+(523)+(524)]	2.898,73	52
CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN		
Cuota líquida incrementada total [(525)+(526)]	5.645,39	52
Cuota resultante de la autoliquidación [(527)-(528)-(529)-(530)-(531)]	5.645,39	53
RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA		
Por rendimientos del trabajo	5.895,02	53
Por rendimientos del capital mobiliario	10,82	53
Total pagos a cuenta [suma de (533) a (543)]	5.905,84	54
RESULTADO DE LA DECLARACIÓN		
Cuota diferencial [(532)-(544)]	-260,45	54
Resultado [(545)-(546)+(547)-(557)+(558)+(559)-(572)+(573)+(574)-(588)+(589)-(590)+(591)]	-260,45	55

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente		
Cuota líquida autonómica incrementada	2.898,73	55
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	2.898,73	60

Deducciones autonómicas de la cuota. Comunidad Autónoma de las Illes Balears		
Suma de deducciones autonómicas	0,00	51

Primer declarante (1)	NO PEGAR LA ETIQUETA IDENTIFICATIVA			Ejercicio <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="5"/> Período <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="A"/>
	NIF			Número justificante:
NIF	1.er Apellido	2.º Apellido	Nombre	
<input type="text"/>	<input type="text" value="JUAN"/>	<input type="text" value="MARTIN"/>	<input type="text" value="JAVIER"/>	

Cón - yuge	NIF	1.er Apellido	2.º Apellido	Nombre
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Resumen de la declaración (2)	Base liquidable general sometida a gravamen	Base liquidable del ahorro	Cuota íntegra estatal	Cuota íntegra autonómica
	440 <input type="text" value="32.710,59"/>	445 <input type="text" value="54,45"/>	490 <input type="text" value="3.225,01"/>	491 <input type="text" value="3.377,08"/>
	Cuota líquida estatal	Cuota líquida autonómica	610 <input type="text" value="-260,45"/>	
	515 <input type="text" value="2.746,66"/>	516 <input type="text" value="2.898,73"/>		
Resultado a ingresar o a devolver (casilla [595] o casilla [610] de la declaración)				<input type="text" value="7"/>
Importante: si la cantidad consignada en la casilla [610] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado Q de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla				

Declaración Complementaria (3)	Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2015 de la que se derive una cantidad a ingresar.			
	Resultado de la declaración complementaria			
	<input type="text" value="605"/>			
Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.				

Fraccionamiento del pago e ingreso (4)	Si el importe consignado en la casilla [610] es una cantidad positiva, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos y consigne en la casilla I ₁ el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.		Opciones de pago del 2.º plazo (5)
	NO FRACCIONA el pago	<input type="text" value="1"/>	
	SÍ FRACCIONA el pago en dos plazos	<input type="text" value="6"/>	
	Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.		
Importe (de la totalidad o del primer plazo)		<input type="text" value="I<sub>1</sub>"/>	Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora.
Forma de pago: <input type="text"/>			NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo
En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea que le sea cargado el importe de este pago.			SÍ DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora
			Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla I ₂ el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea domiciliar el pago.
			Importe del 2.º plazo
			<input type="text" value="I<sub>2</sub>"/>
			(40% de la casilla [610])

Devolución (6)	Si el importe consignado en la casilla [610] es una cantidad negativa, indique si solicita devolución o renuncia a ella:		
	Devolución: <input type="text" value="SOLICITA LA DEVOLUCIÓN POR TRANSFERENCIA"/>	Importe: <input type="text" value="D"/>	<input type="text" value="260,45"/>
	Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.		

Cuenta bancaria (7)	Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante adeudo en cuenta y/o opta por domiciliar en Entidad colaboradora el pago del segundo plazo, consigne los datos de la cuenta de la que sea titular en la que desea que le sean cargados los correspondientes pagos.	
	Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente.	
Número de cuenta (IBAN)		
<input type="text"/>		